

---

**SANTA FE**

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO O. PEREZ POSSI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "SANCHEZ, Norberto Omar c/ OTRO (D.N.I. N° 14.455.529) s/ APREMIO" CUIJ N° 21-02046703-4, que el Martillero y Corredor Público GUILLERMO O. PEREZ POSSI, Mat. N° 904; proceda a vender en pública subasta el día 16 de Abril de 2026 a las 17:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado; la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal (A.P.I.) de \$ 7.805,61, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 5.854,20 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, la Nuda Propiedad de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "...la Nuda propiedad con todo lo clavado, plantado y edificado, de una fracción de terreno ubicada en Barrio Villa María Selva, Distrito Guadalupe, al Norte de esta Capital, y que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Pablo E. Ricardo, e inscripto el 8 de Setiembre de 1970, en el Departamento de Topografía de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el N° 58.508, es parte del lote número Veinte, de la manzana número diecisiete, y se designa como Lote número Dos, es interno y se compone de Ocho metros sesenta y tres centímetros de frente al Este, con un contrafrente al Oeste, de Ocho metros sesenta centímetros y un fondo de Quince metros noventa y cinco centímetros en la línea del Sud y Quince metros noventa centímetros en la línea del Norte, lo que hace una superficie total de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Este que es su frente con el lote N° 1 de la vendedora y pasillo de servidumbre que le da salida a la calle República de Siria (como más adelante se dirá), al Oeste, con el lote número Trece de don Juan Agostino, al Norte, con parte del lote N° 19 de don Roberto Bay, y al Sud, con parte del lote N° 21 de doña Eva R. de Vada. El pasillo que le da salida al expresado lote número Dos es de servidumbre perpetua de paso y para instalación de cloacas, agua, electricidad e irrevocable, a favor de dicho lote, compuesto de 1,35ms. de frente al Este, con un contrafrente de 1,32mts. de fondo en sus lados Norte y sud, lo que hace una Superficie de 22,36 m2. y linda: al Este, con la referida calle República de Siria, al Norte, con el lote N° 19, al Sud, con el lote N° 1 de la señora María E. Orihuela de Otaño, y al Oeste, con el expresado lote número Dos, ya descripto". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a los Dominios 1) N° 82.057, F° 4308, T° 712 Impar, Dpto. La Capital y 2) N° 28.176, F° 1247, T° 657 Par, Dpto. La Capital y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 13/05/19 Aforo 132679, por \$ 390.000 el de estos autos; y, 2) de fecha 19/06/24 Aforo 140560, por \$ 713.588,70 el de estos autos. La API Informa: Que la partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05-126049/0002-0 registra deuda por \$ 36.553,12 al 24-06-25. El Servicio de Catastro e Información Territorial S.C.I.T. Informa: Verificar si la superficie real edificada es la que se indica en Sup. Edificada. Si no lo es, debe regularizar la situación ante el

SCIT. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por \$ 9.518,54 al 26-06-25. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda de \$ 77.843,40 al 19-06-25. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia...a los 13 días del mes de Junio del año 2025...me constituí en el domicilio indicado en calle República de Siria N° 6585 Dpto. Int. Nro. 2...En el lugar me atendió quien dijo ser Irma Migués con DNI 2.964.673...Me manifestó que vive allí junto con su hermana Dora Migués, con DNI 2.403.130, desde hace más de 50 años y dijo que habitan en carácter de propietarias, agregando que son tías del demandado...Se ingresa por un pasillo cubierto y al fondo del mismo se encuentra la vivienda, de una planta de mampostería de ladrillo, con patio mediano de baldosas en su frente y en el interior una cocina separada con alacenas, bajo alacenas con mesada similar granito y sector de lavadero cubierto, un comedor, un dormitorio, un baño azulejado con sanitarios y ducha eléctrica y al fondo patio mediano con piso de cemento y galería semicubierta con techo de chapa. Los pisos de la casa son graníticos, paredes revocadas y pintadas, en el sector del comedor hay revestimiento de machimbre y los techos son de cielorraso. Posee rajaduras en paredes, humedad en varios sectores del techo, principalmente comedor y lavadero, siendo su estado regular. Ubicada sobre calle pavimentada, en barrio María Selva, con servicios de electricidad, cloacas, gas natural instalado y agua corriente. A unos 150 mts de la Avda. Aristóbulo del Valle al 6500, una de las principales arterias comerciales de la ciudad, y por donde pasan varias líneas de colectivos urbanos e interurbanos". CONDICIONES: Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 3% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Se hace saber que la inscripción dominial se efectuará a nombre del adquirente en subasta. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. 342-6149880, Ciudad. Fdo. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 20 de Marzo de 2026.-

§ 750 558227 Mar. 26 Mar. 30